

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUALITATIVOS, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0016/2026)

En Pamplona, a las 9,30 horas del 2 de septiembre de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Miguel Pagola Barrio.
VOCAL TÉCNICO: D. Juan Ramón Bastarrica Larrauri.
VOCAL TÉCNICA: D^a Silvia Sola Ibarra.
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz.
VOCAL JURÍDICA Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi.

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de establecer si la única empresa licitadora cumple los requisitos técnicos mínimos fijados en las Prescripciones Técnicas, y, en tal caso, proceder a la asignación de la puntuación prevista en el Pliego para cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del mismo.

En primer término, procede señalar que en el informe de los vocales técnicos se establece que la documentación aportada por la empresa **UNIVERSITAS XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad S.A** (NIF A80897770) cumple con las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad la valoración de los criterios cualitativos contenida en el informe técnico elaborado por los vocales técnicos, aprobando, en consecuencia, la siguiente valoración de los criterios cualitativos establecidos en la condición particular 8.1 del Pliego:

Criterio de adjudicación	Puntuación máxima	UNIVERSITAS XXI
Características del proyecto:	28 puntos	27 puntos
- <i>Plan del proyecto</i>	12 puntos	12 puntos
- <i>Perfil y experiencia profesional</i>	4 puntos	4 puntos
- <i>Plan de integración</i>	6 puntos	5 puntos
- <i>Plan de formación y gestión del cambio</i>	6 puntos	6 puntos
Mejoras técnicas	3 puntos	2 puntos
Características del contrato de Mantenimiento propuesto	2 puntos	1 puntos
Total criterios cualitativos	33 puntos	30 puntos

Página 1 de 2

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	08/09/2026	Página 1/2
	Juan Ramón Bastarrica Larrauri	02/09/2026	
	Luisa María Moreno Gofi	02/09/2026	
	Miguel Pagola Barrio	02/09/2026	
	Silvia Sola Ibarra	02/09/2026	

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTE: D. Miguel Pagola Barrio.

VOCAL TÉCNICO: D. Juan Ramón Bastarrica Larrauri.

VOCAL TÉCNICA: D^a Silvia Sola Ibarra.

VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz.

VOCAL JURÍDICA Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	08/09/2026	Página 2/2
	Juan Ramón Bastarrica Larrauri	02/09/2026	
	Luisa María Moreno Goñi	02/09/2026	
	Miguel Pagola Barrio	02/09/2026	
	Silvia Sola Ibarra	02/09/2026	